

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33257 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

1.- Que en el concurso abreviado 682/2018, por Auto de fecha 11 de junio de 2018, se ha declarado en situación legal de concurso -voluntario- a la entidad SINAI CAMPOO, S.A. EN LIQUIDACIÓN con CIF A-84815372, y con domicilio en calle Doctor Esquerdo, número 165, Madrid.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, doña Laura Guarrea Martínez, con despacho profesional sito en calle Bárbara de Braganza, n.º 11, 3.º Izda., 28004 – Madrid. Teléfono 913913399, y correo electrónico sinaicampoo@webconcurso.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso.

4.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 11 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Carro Rodríguez.

ID: A180041020-1